

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SECCIÓN DE CONTRATACION
EXPTE.: 76/2022
JM/CAD

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023 se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó aprobar el expediente núm. 76/2022 del Servicio de Contratación y Gestión Financiera, instruido para la contratación del suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules, iniciar los trámites para su contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado y como expediente de contratación de gasto anticipado con arreglo a lo previsto en la Base 24 de Ejecución del Presupuesto de la Gerencia y el art. 117.2 de la LCSP, comprometer el gasto de 72.924,76 euros (IVA incluido), de la contratación referida en los anteriores acuerdos, con cargo a la partida 10000/15100/609.00 del presupuesto que habrá de regir en el futuro ejercicio económico de 2023, anotado provisionalmente con nº 920229000134 de documento contable. Finalmente aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares. Anunciada la licitación en el Perfil de Contratante de la Gerencia de Urbanismo, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se estableció la finalización del plazo de presentación de ofertas en el día 24 de noviembre de 2022, a las 23:59 horas. Con fecha 1 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones presentadas. Finalizado el correspondiente plazo (24 de noviembre de 2022) se presentan un total de diez ofertas: NIF: B14945729 ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.NIF: B91436519 DOMINGO OTERO E HIJOS, S.L.NIF: 91650813B DÉDALO BIENES CULTURALES S.L.NIF: B90270521 ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCIA, S.L.NIF: B29361557 HERMANOS CAMPANO, S.L.NIF: 75817421z JUAN JOSE PACHECO REVUELTA "TALLERES BIRLONGO" NIF: B91882027 MODO CASTE S.L.NIF: B91675413 REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L.NIF: B91569988 SARIAL, S.L.NIF: B90468612 THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L. Por la Mesa de Contratación, se ha comprobado que la documentación administrativa aportada por los licitadores es válida y se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda la admisión de todos ellos. Por la Mesa de Contratación se ha procedido a la baremación de las proposiciones económicas presentadas a la licitación de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP evaluables de forma automática, una vez comprobado que dichas ofertas no están incursan en valores anormales o desproporcionados, con el siguiente resultado: Cálculo baremación de ofertas:

	Puntuación máxima a otorgar.....	Importe de licitación.....
60.268,41 € (IVA excluido) Valor medio de las ofertas.....	100,00	51.163,96 €
Umbral base (-15% de la media).....	43.489,37 €	Cuantía para realizar la puntuación (K).....
43.489,37 €	Licitador	Importe
THICORCA	46.158,06	23,41%
20,36%	73,12	SARIAL
49.039,00	18,63%	66,93
49.700,00	17,54%	62,99
55.446,94	8,00%	28,74
		R.I. SAN JOSE
		56.652,30
		6,00%
		21,55
		Visto el resultado de la baremación de las ofertas presentadas a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por un importe de 46.158,06 euros (IVA excluido) y de 55.851,25 euros (IVA incluido), con una baja del 23,41% sobre el presupuesto de licitación, al ser la empresa mejor valorada y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación con 84,10 puntos, y no estar incurso en valores anormales o

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	bteHby7A2vAI/i jE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	01/03/2023 10:17:33
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bteHby7A2vAI/i jE4mJh0w==		



desproporcionados. Requerida la documentación previa a la adjudicación a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., C.I.F.: B90468612, de conformidad a lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la misma ha sido presentada en tiempo y forma, por lo que procede la adjudicación del contrato en los términos del citado artículo. Con fecha, 14 de febrero de 2023, el Servicio de Intervención y Contabilidad, informa favorablemente la autorización y la disposición del gasto de 55.851,25 euros (IVA incluido), con cargo a la partida 10000/15100/609.0022 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920230000168 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente A C U E R D O PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado tramitado para la contratación del suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules, conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. SEGUNDO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden decreciente:

LICITADORES	Puntos
1. THICORCA	84,10
2. JUAN JOSE PACHECO	73,12
3. SARIAL	67,13
4. HNOS CAMPANO	66,93
5. DEDALO	63,41
6. ECOAN	62,99
7. MODO CASTE	40,58
8. DOMINGO OTERO	34,08
9. ALUMINIOS Y FERRALLAS	28,74
10. R.I. SAN JOSE	21,55

TERCERO.- Acordar la adjudicación del contrato del suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules, a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., C.I.F.: B90468612, por un importe de 55.851,25 euros (IVA incluido), con una baja del 23,41% sobre el presupuesto de licitación, al ser la empresa mejor valorada y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación con 84,10 puntos. El convenio colectivo que aplicará a la ejecución del contrato será el siguiente: de la Construcción de Sevilla, con el código 4100915. CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto de 55.851,25 euros (IVA incluido), a favor de THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., C.I.F.: B90468612, con cargo a la partida 10000/15100/609.0022 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920230000168 de documento contable. QUINTO.- El contrato a suscribir tendrá naturaleza administrativa debiendo formalizarse en documento administrativo. SEXTO.- Designar como responsables del contrato a D. Belen Valdivieso Comesaña, arquitecta y D. Antonio García-Dona Fernández, arquitecto técnico, adscritos al Servicio de Proyectos y Obras. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo, al adjudicatario y resto de licitadores, así como a los responsables del contrato, al Servicio de Proyectos y Obras y al Servicio de Intervención y Contabilidad. OCTAVO.- Facultar al Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.”

Contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el Recurso de Alzada al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación o publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Código Seguro De Verificación	bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	01/03/2023 10:17:33
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==		



Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D. EL JEFE DE SERVICIO
DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Fdo.: José Moreno Montero.

NOTA: Se adjunta Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de diciembre de 2022.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	01/03/2023 10:17:33
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==		



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Día 1 de diciembre de 2022 a las 9:30 horas.

Lugar de celebración

Edificio 2. Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Sala de Formación.

Asistentes

PRESIDENTE

José Moreno Montero, Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera

SECRETARIA

Remedios González García, Subjefa del Servicio Contratación y Gestión Financiera

VOCALES

Concepción Requerey Naranjo, Subjefa del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica

Mª José Aguilar García, T.A.G. adscrita al Servicio de Intervención y Contabilidad

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022 - Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022 - Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.
3. Propuesta adjudicación: 76/2022 - Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.

Se Expone

- 1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022**
- Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.

Se procede a la apertura del archivo electrónico único comprensivo de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como de la oferta económica (documentación acreditativa de criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado, dentro del plazo de admisión de ofertas finalizado el día 24 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas, por las empresas participantes en el procedimiento, que a continuación se indican:

NIF: B14945729 ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L

NIF: B91436519 DOMINGO OTERO E HIJOS, S.L.

NIF: 91650813B DÉDALO BIENES CULTURALES S.L

NIF: B90270521 ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCIA, S.L.

NIF: B29361557 HERMANOS CAMPANO, S.L.

NIF: 75817421z JUAN JOSE PACHECO REVUELTA "TALLERES BIRLONGO"

NIF: B91882027 MODO CASTE S.L.

NIF: B91675413 REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L.

NIF: B91569988 SARIAL, S.L.

NIF: B90468612 THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L.

Por la Mesa se ha comprobado que la documentación administrativa aportada es válida y se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda la admisión de todos los licitadores.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300
<http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	0uw/id02ft1Z+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	15/12/2022 09:59:22
	Jose Moreno Montero	Firmado	15/12/2022 09:52:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uw/id02ft1Z+9chS8tCIQ==		



Código Seguro De Verificación	bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	01/03/2023 10:17:33
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==		



2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
76/2022 - Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.

Por la Mesa de Contratación se ha procedido a la baremación de las proposiciones económicas presentadas a la licitación de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP evaluables de forma automática, una vez comprobado que dichas ofertas no están incursan en valores anormales o desproporcionados, con el siguiente resultado:

Cálculo baremación de ofertas:

Puntuación máxima a otorgar.....	100,00 puntos
Importe de licitación.....	60.268,41 € (IVA excluido)
Valor medio de las ofertas.....	51.163,96 €
Umbral base (-15% de la media).....	43.489,37 €
Cuántía para realizar la puntuación (K).....	43.489,37 €

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
THICORCA	46.158,06	23,41%	84,10
JUAN JOSE PACHECO	48.000,00	20,36%	73,12
SARIAL	49.004,30	18,69%	67,13
HNOS CAMPANO	49.039,00	18,63%	66,93
DEDALO	49.629,00	17,65%	63,41
ECOAN	49.700,00	17,54%	62,99
MODO CASTE	53.460,00	11,30%	40,58
DOMINGO OTERO	54.550,00	9,49%	34,08
ALUMINIOS Y FERRALLAS	55.446,94	8,00%	28,74
R.I. SAN JOSE	56.652,30	6,00%	21,55

3. Propuesta adjudicación: 76/2022 - Suministro e instalación de rejas perimetrales a las columnas de la Alameda de Hércules.

Visto el resultado de la baremación de las ofertas presentadas a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por un importe de 46.158,06 euros (IVA excluido) y de 55.851,25 euros (IVA incluido), lo que supone una baja del 23,41% sobre el presupuesto de licitación, al ser la empresa mejor valorada y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación con 84,10 puntos, y no estar incurso en valores anormales o desproporcionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:55 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que es aprobada en esta sesión por la Mesa de Contratación, firmándose por la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Moreno Montero.

Fdo.: Remedios González García.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300
<http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	0uw/id02ft1Z+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	15/12/2022 09:59:22
	Jose Moreno Montero	Firmado	15/12/2022 09:52:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uw/id02ft1Z+9chS8tCIQ==		



Código Seguro De Verificación	bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	01/03/2023 10:17:33
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bteHby7A2vAI/ijE4mJh0w==		

